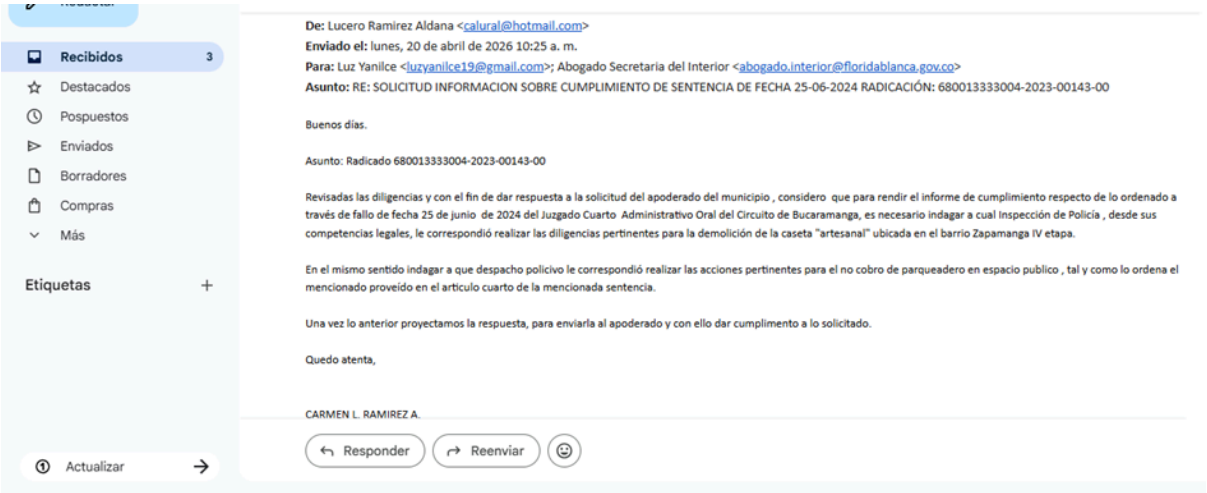
INFORME DE EVIDENCIAS

CUENTA No 003

1. Proyectar las respuestas a los oficios, peticiones, quejas, reclamos y acciones constitucionales que por competencia le corresponda a la Secretaria del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Se revisaron los actos administrativos proyectados, agregando y complementando en algunos casos, la redacción de los mismos, conforme a las competencias legales de la Secretaría del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana.

EVIDENCIAS:

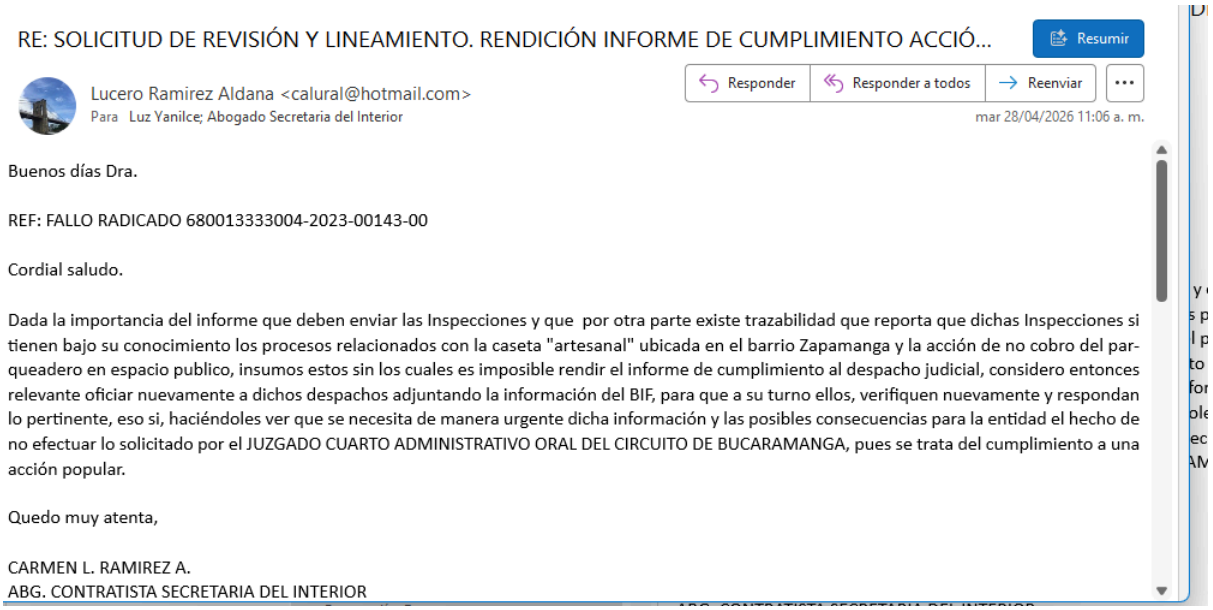




2. Asesorar en los aspectos jurídicos para fortalecer la capacidad técnica y operativa de la Secretaria del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana.

El 28 de abril, en aras de rendir informe de cumplimiento dentro del fallo relacionado con la acción popular radicado 2023-00143 Caseta Artesanal, espacio público, se realizaron las recomendaciones pertinentes a través de correo electrónico.

EVIDENCIA:



RE: SOLICITUD DE REVISIÓN Y LINEAMIENTO. RENDICIÓN INFORME DE CUMPLIMIENTO ACCIÓ...

Resumir

Lucero Ramirez Aldana <calural@hotmail.com>
Para Luz Yanilce; Abogado Secretaria del Interior

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

mar 28/04/2026 11:06 a. m.

Buenos días Dra.

REF: FALLO RADICADO 680013333004-2023-00143-00

Cordial saludo.

Dada la importancia del informe que deben enviar las Inspecciones y que por otra parte existe trazabilidad que reporta que dichas Inspecciones si tienen bajo su conocimiento los procesos relacionados con la caseta "artesanal" ubicada en el barrio Zapamanga y la acción de no cobro del parqueadero en espacio publico, insumos estos sin los cuales es imposible rendir el informe de cumplimiento al despacho judicial, considero entonces relevante oficiar nuevamente a dichos despachos adjuntando la información del BIF, para que a su turno ellos, verifiquen nuevamente y respondan lo pertinente, eso si, haciéndoles ver que se necesita de manera urgente dicha información y las posibles consecuencias para la entidad el hecho de no efectuar lo solicitado por el JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, pues se trata del cumplimiento a una acción popular.

Quedo muy atenta,

CARMEN L. RAMIREZ A.
ABG. CONTRATISTA SECRETARIA DEL INTERIOR

3. Apoyar jurídicamente en el trámite de procesos administrativos ante otras entidades públicas donde se requiera a la Secretaria del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Se representó a la Secretaría del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana en marco de la acción preventiva IUS 2025-034704 IUC P 2025-3923086 adelantada por la Procuraduría Provincial de Instrucción de Bucaramanga, efectuándose acompañamiento técnico respecto de las acciones administrativas que dieron génesis a la presunta incidencia de connotación disciplinaria.

En mesa técnica se sustentaron las actuaciones realizadas desde la Secretaría del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana y se acopió para conocimiento del órgano de control, el soporte documental que da cuenta de las mismas.

EVIDENCIA:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN O VISITA EN SITIO PROCESO: PREVENTIVO	Versión:	3
		Fecha:	31/12/2025
		Código:	PR-F-07

ASISTENTES

Nombres y apellidos	Cargo	Entidad	Teléfono/celular	e-mail	Firma
Yury A. Anaya Bueno	Abog. externo BIF	BIF	3202922958	yury2lexander zanaya6@gmail.com	
Leonardo Olivera	Directo.	BIF	3187160101	info@bif.gov.co	
Jimmy A. Camargo D	Contratista CPS	Secretaría Planeación	3008911932	Jikaman@Gmail.com	
Jhoan S medina Z	P.U	Sec planeación	3102267933	Control.obrafloridablanca@gmail.com	
Jesus A Gomez	Pro. Esp	Sec Educ	3123692228	jesusdcamflorida	
Carmen Lucero Ramirez	CPS-Sec Interior	Alcaldía F	3153720272	calumalexotmail	
Diana Marcela Cardoso	C.P.E. BIF	BIF	3166170052	info@bif.gov.co	
Darwin F. Anaya	Prof. Univ.	SEC Infra	3107255922	abogadoinfra	
ANDRÉS ARDILA	Sec Interior	Alc Floridablanca	3174231207	interior@floridablanca.gov.co	
Miguel Ambrosio Ramos	Sec J/a	AF	3105694806		

4. Asistir a las reuniones, comités y mesas de trabajo que le sean asignadas por el supervisor y en las que se requiera a la Secretaria del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana.

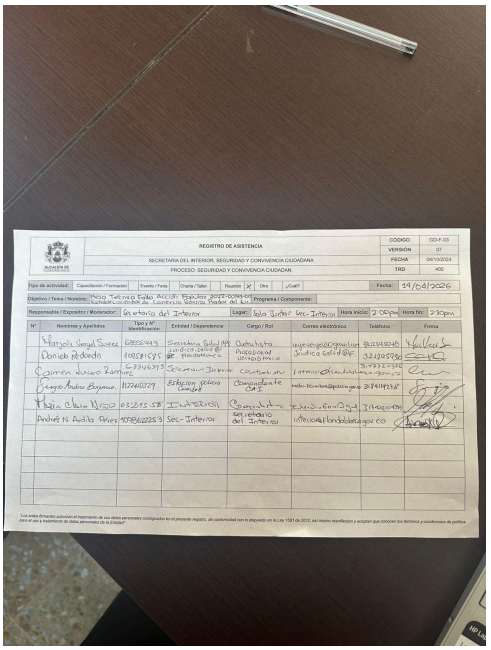
Se preparó y acompañó el día 24 de abril del presente año 7 pm, la diligencia consistente en el Operativo de Registro y Control de Establecimientos Comerciales, en el barrio Prados del Sur, sector carrera 45 número 149-03 del Municipio de Floridablanca , como actividad importante dentro del “Plan de Acción” y que hace parte del cumplimiento de fallo judicial emanado por el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga, dentro de la acción popular cuyo radicado corresponde al numero 68001333300620220014300 y en el que se ordeno al Municipio de Floridablanca realizar las actuaciones administrativas necesarias tendientes al control de edificaciones en las que según el accionante funcionaban establecimientos de comercio, que alteraban la seguridad y la tranquilidad del sector. Realizándose los controles y verificaciones pertinentes a dichos establecimientos. La diligencia estuvo acompañada igualmente de la Policía Nacional y otras dependencias de la Alcaldía de Floridablanca .

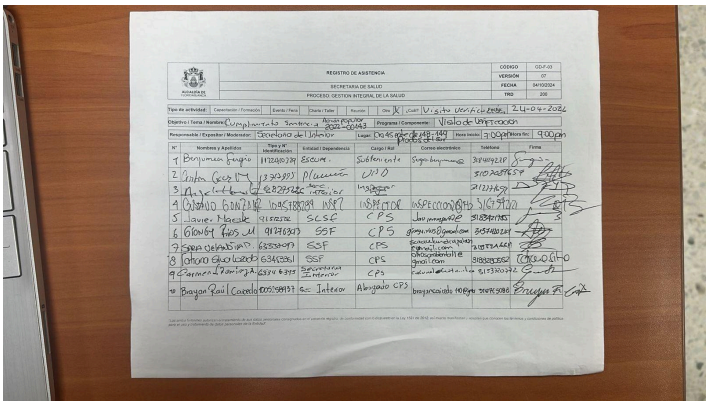
Se convocó, preparó y acompañó la primera mesa de trabajo, en la cual y con la participación de otras dependencias de la Alcaldía de Floridablanca, se revisó el contenido del fallo 68001333300620220014300 dentro de la acción popular, relacionada con los establecimientos de comercio Beer Shop, Nebraska Bar La Hacienda, Terraza Mirador, Canchas Sintéticas, Hakuna Matata ubicados en el barrio denominado Prados del Sur, así

mismo se invitó a los participantes a revisar y traer a una segunda mesa técnica insumos para elaborar el “Plan de acción” ordenado por la autoridad judicial.

EVIDENCIAS:







ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO	GD-F-03
		VERSIÓN	07
	SECRETARIA DEL INTERIOR, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADAN	TRD	400

Tipo de actividad:	Capacitación / Formación		Evento / Feria		Charla / Taller		Reunión		Otro		¿Cuál?		Fecha:	ABRIL 20/2026

Objetivo / Tema / Nombre:	MESA TÉCNICA CUMPLIMIENTO FALLO AP2022-00143 ORDEN SEGUNDO PERSONAS	Programa / Componente:	

Responsable / Expositor / Moderador:		Lugar:		Hora inicio:		Hora fin:	

N°	Nombres y Apellidos	Tipo y N° Identificación	Entidad / Dependencia	Cargo / Rol	Correo electrónico	Teléfono	Firma
1	Ibana Saimeth	63.491.619	Personería Floridablanca	Personera Delegada	pmfa@personeriadefloridablanca.gov.co	3183905224	
2	Marjedy Vargel Suarez	63555493	Secretaria Salud.	CPS Salud Ambiental	secsalud@floridablanca.gov.co	3102595598	
3	Alexandra Jaqueline Pacheco R	63516253	Sec. Planeación	Profesional U	planeacion@floridablanca.gov.co	3164971578	
4	Johan Sebastian Medina	1100963743	Sec Planeación	P. U	control.obra@floridablanca	3102676939	
5	Ordeen Cabrera Rubio	1018610816	Estación Cambio	Cdt Estación Cambio	ordeencabrera1656	3103133669	
6	GUSTAVO GONZALEZ A.	1095788289	INSPECCION 2 D.C.y.P	INSPECTOR	GGONZALEZACEVEDO@hotmail	3167592121	
7	Juan Pablo Vega Molina	1093694503	Sec. Planeación	Abogado - CPS.	juanpablovegamolina@gm	3133426993	
8	Carmen Lucero Ramirez	63346395	Sec. Interior	Contrat. Apoyo	culturale@hotmail.co	3157727272	
9	Luz Yanilce Rueda	37.657.026	SEC. INTERIOR	CONTRATISTA	luzyanilce19@gmail.com	3177107707	
10	ANDRÉS ARDILA	1098622253	Alc. Floridablanca	Sec Interior	interior@floridablanca.gov.co	3134232024	





5. Hacer entrega en medio magnético al finalizar el contrato de toda la documentación producida y clasificarla en razón de sus funciones (formatos Word y PDF), cada documento que sea producido o recibido por la dependencia debe ir dentro de la serie o subserie correspondiente según la TRD vigente.

- Para este periodo de cobro no se requiere el cumplimiento de esta actividad.

6. Comprometerse de manera expresa, tanto durante la vigencia del contrato, como después de su extinción, a no difundir, transmitir, revelar a terceras personas cualquier información del Municipio de Floridablanca, a la que tenga acceso como consecuencia del desempeño de su actividad contractual, ni a utilizar tal información en interés propio o de sus familiares o amigos.

- Me comprometo de manera expresa, tanto durante la vigencia del contrato, como después de su extinción, a no difundir, transmitir, revelar a terceras personas cualquier información del Municipio de Floridablanca, a la que tenga acceso como consecuencia del desempeño de su actividad contractual, ni a utilizar tal información en interés propio o de sus familiares o amigos.

7. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado.

- Se presenta informe mensual sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual.

8. Las demás actividades asignadas por el Supervisor del contrato que se generen del objeto contractual.

Se atendieron todas las actividades adicionales asignadas por la supervisión.